



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA LOS EXTINTORES UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL Y EN LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL NIVEL CENTRAL DE LA ENTIDAD EN DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CÓDIGO UNSPSC: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el contrato a ejecutar se identifica en los siguientes códigos:

CÓDIGO - NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO - NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO - NOMBRE CLASE	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO	CÓDIGO DEL PROCESO
72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101509 - Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	72101509
46000000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46190000 - Protección contra incendios	46191600 - Equipo contra incendios	46191601 - Extintores	46191601
72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101516 - Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego	72101516
46000000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46190000 - Protección contra incendios	46191500 - Prevención contra incendios	46191506 - Extintor de llamas	46191506



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución será de UN (1) MES, contado a partir de la expedición de registro presupuestal y aprobación de garantías.

Nota: Los extintores objeto del contrato contarán con vigencia de recarga desde el primero (1) de noviembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2027.

Lugar de ejecución:

La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., en las sedes de Parques Nacionales Naturales de Colombia ubicadas en la Calle 74 No. 11-81 (Sede Principal), la Carrera 10 No. 20-30 (Archivo Central), así como en las zonas de parqueo destinadas para los vehículos institucionales asignados al Nivel Central de la entidad.

El contratista seleccionado deberá ejecutar el servicio integral de inspección, mantenimiento preventivo, correctivo y recarga para un total de sesenta y cinco (65) unidades de extinción propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, garantizando la continuidad de la protección contra incendios en la Sede Central, Archivo Central y vehículos institucionales adscritos al Nivel Central.

Ítem	Descripción General del Servicio	Capacidad / Medida de Carga	Cantidad Oficial	Tipo de Agente Extintor / Especificación Técnica
1	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito	20 libras	26	Polvo Químico Seco (PQS) a base de Fosfato Monoamónico con una concentración mínima del 75%. Cilindro presurizado con Nitrógeno (N ₂) de alta pureza.
2	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito	10 libras	12	Polvo Químico Seco (PQS) a base de Fosfato Monoamónico al 75%. Para uso en pasillos y áreas comunes.
3	Mantenimiento y Recarga de Extintor de Dióxido de Carbono	10 libras	5	Dióxido de Carbono (CO ₂) Licuado de alta pureza. Agente limpio no conductor, específico para la Sala de Sistemas y el Data Center.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Ítem	Descripción General del Servicio	Capacidad / Medida de Carga	Cantidad Oficial	Tipo de Agente Extintor / Especificación Técnica
4	Mantenimiento y Recarga de Extintor Multipropósito	5 libras	11	Polvo Químico Seco (PQS) ABC al 75%. Configuración estándar y soporte metálico vehicular antivibratorio para automotores del Nivel Central.
5	Mantenimiento y Recarga de Extintor de Dióxido de Carbono	5 libras	8	Dióxido de Carbono (CO ₂) Licuado. Destinado a tableros eléctricos principales, racks de comunicaciones y laboratorios.
6	Mantenimiento y Recarga de Extintor de Agua a Presión	2.5 Gal / Kg	3	Agua presurizada (H ₂ O) con agente penetrante. Exclusivo para la protección de archivos documentales (Fuegos Clase A).
-	TOTAL, DE UNIDADES A INTERVENIR	-	65	Garantía total de operatividad por doce (12) meses.

Procedimiento Técnico Obligatorio para el Mantenimiento y Recarga

De conformidad con los parámetros de ingeniería de las normas NTC 2885 (versión 2020) y NTC 3808 (versión 2004), el servicio contratado no se limita al llenado del cilindro, sino que debe incluir de manera obligatoria las siguientes acciones por cada unidad:

- Examen y Desensamble Completo: Retiro del conjunto de la válvula, vaciado total del agente extintor residual y verificación de la integridad física interior y exterior del cilindro metálico para detectar signos de corrosión, abolladuras o maltrato mecánico.
- Limpieza e Higienización: Lavado hidroneumático y secado técnico del interior del cilindro, junto con la limpieza exterior exhaustiva de la pintura de protección.
- Mantenimiento del Conjunto de Válvula: Desarmado del mecanismo de disparo, limpieza de roscas y cambio obligatorio del 100% de los empaques de caucho sintético (O-Rings), vástagos y resortes que presenten fatiga.
- Inspección de Accesorios de Descarga: Revisión, soplado y desatranque de mangueras, boquillas, cornetas de CO₂ y pasadores de seguridad.

Grupo de Procesos Corporativos

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Reemplazo inmediato de aquellas piezas cuarteadas o rotas.

- Recarga de Precisión y Presurización: Llenado del agente extintor certificado dosificado por peso exacto según la capacidad nominal del cilindro. La presurización se realizará exclusivamente con Nitrógeno gaseoso (N₂) seco como gas expulsor, verificando la estanqueidad para evitar microfugas.
- Dispositivos de Control e Indicadores Visuales: Instalación obligatoria del Anillo de Verificación de Mantenimiento (cuello plástico indicador de desarme) de acuerdo con el color reglamentario para el año correspondiente, colocación del pasador de acero inoxidable, el sello de seguridad plástico de ruptura rápida y la actualización de la tarjeta cronológica de control mensual.

Condiciones Logísticas Especiales y Continuidad de la Protección

- Suministro de Equipos de Respaldo (Préstamo Temporal): Con el fin de no desproteger las instalaciones y cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el contratista deberá proveer e instalar extintores de reemplazo temporal (de colofón) en cada uno de los ganchos de las sedes durante todo el tiempo que demande el traslado y mantenimiento de los equipos de la entidad en su taller industrial.
- Instalación y Señalización Técnica: Una vez retornados los extintores propiedad de la entidad, el contratista deberá instalarlos en sus soportes de pared correspondientes. Deberá suministrar y fijar de forma técnica señalización fotoluminiscente autoadhesiva nueva que indique de forma legible e icónica la clasificación del tipo de incendio para el cual es apto el equipo, de acuerdo con la distribución locativa (exceptuando los extintores destinados a los vehículos).
- Costos de Transporte: Todos los costos asociados a la logística de recolección en las sedes de Bogotá, transporte terrestre seguro de recipientes presurizados (mercancías peligrosas), entrega técnica y puesta en funcionamiento final están incluidos dentro del valor unitario ofertado, por lo que no generarán ningún costo adicional para Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se deben realizar las siguientes acciones:

- a) Retiro e Instalación de cada extintor de acuerdo con los sitios destinados para cada uno de los extintores, sin costo adicional para la entidad, ubicados en la calle 74 #. 11-81 y en la Cra. 10 #. 20-30 Bogotá.
- b) Instalación de señalización legible que indique la clasificación de incendio en el cual se puede utilizar el extintor, de acuerdo con el sitio de ubicación



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- para cada equipo, con excepción de los equipos correspondientes a vehículos, sin costo adicional para la entidad.
- c) Proveer equipos para reposición o reemplazo temporal, por el tiempo que demande el mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de la entidad.
 - d) Cumplir cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
 - e) Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.
 - f) Manejar las sustancias peligrosas de acuerdo con la normatividad vigente en caso de que el extintor las posea.
 - g) Tener en cuenta al presentar la oferta, todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales están a cargo del contratista.
 - h) Cumplir con la calidad del servicio prestado según la Norma Técnica colombiana 2885 en su capítulo 7. Inspección, Mantenimiento y Recarga de Extintores Portátiles de Incendios.

Zulma Milena Barragán Rojas

Coordinadora Grupo de Procesos Corporativos *Zulma Milena Barragán Rojas*